ANEXO II

MODELO DE INSTANCIA

D/Dña....., con DNI núm. ..... y domicilio a efectos de notificaciones en .... , dirección de correo electrónico: y teléfono móvil/fijo: .....

EXPONGO:

Que he tenido conocimiento de la convocatoria de formación de bolsa de trabajo para la contratación de .....para cubrir necesidades con carácter temporal.

Que reúno todos los requisitos exigidos para participar en dicha convocatoria, adjuntando a la presente instancia la documentación exigida en la misma.

Que no he sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de ninguna Administración Pública, ni estoy inhabilitado para ser contratado por la Administración y tengo capacidad funcional para el desempeño de las funciones propias de la categoría.

Que acompaño justificantes de los requisitos exigidos y de los méritos a efectos de su valoración.

Por todo ello, SOLICITO:

Ser admitido en el procedimiento para la selección de ..... para atender necesidades temporales.

En , a de de 2014.

SR. ALCALDE DEL M.I. AYUNTAMIENTO DE ALCAÑIZ

Núm. 58.876

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCAÑIZ

EDICTO

AGRO BAJO ARAGÓN, S.A. ha solicitado licencia de actividad para consultorio veterinario, almacén biocidas, venta zoosanitarios, tienda pequeños animales y peluquería canina, con emplazamiento en Ciudad Deportiva Sta. María, 14-bajo de Alcañiz.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 65 de la Ley 7/2006, de 22 de junio de Protección Ambiental de Aragón, a fin de quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de 15 días.

A tenor de lo establecido en la Ley del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas 30/1992, artículo 59.4, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal, se considerarán notificados por este anuncio.

Alcañiz, 2 de junio de 2014.- El Alcalde-Presidente, Juan C. Gracia Suso.